PODER JUDICIAL
Secretaría General
Corte Suprema de Justicia

N.S. Nº..2368....

Asunción, 26 de agosto de 2015.

Señora

Lic. Fátima Insfrán

Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones

Presente:

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, ABG. ALEJANDRINO CUEVAS CÁCERES, se dirige a usted, con el objeto de comunicarle que por Resolución Nº 5945 del 25 de agosto de 2015 la Corte Suprema de Justicia resolvió:

"...POR LA CUAL SE AUTORIZA LARENOVACIÓN DEL CONTRATO Nº 101/2013, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLES PAC Nº 49/2013"ALQUILER PARA DEPOSITO DE LOS REGISTROS PUBLICOS Y DEPENDENCIAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA"-ID Nº 256.699.-

VISTA: La Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 4715 del 01 de octubre de 2013, el Contrato Nº 101/2013, la Nota NDA Nº 218/2015, de la Dirección Administrativa, la Nota DGRP Nº 334/15 de la Dirección General de los Registros Públicos, la Nota de conformidad de la firma J & S S.R.L. y el Dictamen Nº 219/15 de la Unidad Operativa de Contrataciones; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 4715 del 01 de octubre de 2013, se adjudicó el llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLES – PAC Nº 49/2013 - "ALQUILER PARA DEPOSITO DE LOS REGISTROS PUBLICOS Y DEPENDENCIAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA"- ID Nº 256.699.**

En consecuencia se suscribió el Contrato Nº 101/2013 del 19 de noviembre de 2013, con la firma **J y S S.R.L.**para el alquiler del local destinado para el **"DEPÓSITO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS",** con una vigencia de 24 (veinticuatro) meses, a partir del 19 de noviembre de 2013, hasta el 19 de noviembre de 2015. Con un costo mensual de Gs. 18.000.000 (guaraníes dieciocho millones), totalizando un monto de contrato de Gs. 432.000.000 (cuatrocientos treinta y dos millones)

Según Nota NDA Nº 218/2015, de la Dirección Administrativa, por el cual manifiesta cuanto sigue: *"...remitir a consideración el Memorándum OGVyEC Nº 130/15 adjuntado Memorándum Nº 35/15 de la Oficina de Servicios Básicos y Alquileres, referente al pedido realizado de la Directora General de los Registros*

ALEJANDRINO CUEVAS CÁCERES
Secretario

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL

Públicos (DGRP Nº 334/15) solicitando la renovación del Contrato de Locación de Inmueble Nº 101/2013 suscrito con la firma J y S S.R.L... ".

Por Nota DGRP Nº 334/15 de la Dirección General de los Registros Públicos, por la que solicitó cuanto sigue: *"...considerando el vencimiento del contrato de Locación de Inmueble Nº 101/2013 suscripto en fecha 19 de noviembre de 2013, entre la Corte Suprema de Justicia y el locador* ***"J y S S.R.L."*** *representado por el señor Jorge Alejandro Benítez Ojeda, se solicita la renovación de la vigencia contractual por un periodo de 24 (veinticuatro) meses; en las mismas condiciones acordadas en el contrato original. Asimismo dicho pedido se fundamenta en la imperiosa necesidad de seguir contando con la disponibilidad de ese lugar, debido a que la DGRP no cuanta con espacio físico suficiente en el edificio sede, para el resguardo de la gran cantidad de documentos y bienes, así como la implementación de un plan piloto para la digitalización masiva de documentos, en el marco de la modernización de los registros públicos. Además, cabe mencionar, que el inmueble satisface plenamente los requerimientos de la Institución, principalmente en cuanto a la seguridad, dimensión y ubicación del depósito... ".*

Por Nota del 02 de junio de firma J & S S.R.L., manifestó cuanto sigue: *"...Informar nuestra conformidad con la renovación del contrato de arrendamiento del local actualmente alquilado al depósito de Registros Públicos. Estamos de acuerdo en seguir alquilando el local bajo los términos del contrato anterior (Contrato Nro. 101/2013) por el mismo monto mensual del Contrato 18.000.000 Gs. (dieciocho millones) por la misma vigencia de 24 meses... ".*

Por Dictamen Nº 219/15 del 03 de agosto de 2015 la Unidad Operativa de Contrataciones expuso cuanto sigue: *"...recomienda autorizar la renovación del Contrato N° 101/2013, para el "Alquiler del Depósito de la Dirección General de los Registros Públicos", por un plazo de 24 meses, por un monto mensual de Gs.18.000.000 (guaraníes dieciocho millones), totalizando un monto de Contrato de Gs. 432.000.000 (guaraníes cuatrocientos treinta y dos millones), IVA y Expensas incluidas, de conformidad a lo establecido en el art. 47 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", salvo mejor parecer".*

Igualmente el presente proceso se encuentra enmarcado en el **Art.10°** de la resolución DNCP N° 458/12.- **Renovación de Locación**: *La adjudicación de las renovaciones de contratos de locación se realizarán en un solo acto administrativo, independientemente de la adjudicación a más de un oferente, sin necesidad de llevar a cabo un acto de apertura y evaluación de ofertas.- las renovaciones deberán ser comunicadas a la DNCP dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato respectivo... ".*

Cabe mencionar que para la firma de la renovación del contrato N° 101/2013 se deberá contar con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente, de conformidad al **Art. 14°** de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

PODER JUDICIAL SECRETARIA GENERAL CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

ALEJANDRINO QUEVAS CÁCERES
Secretario

PODER JUDICIAL
Secretaría General
Corte Suprema de Justicia

En consideración a todo lo mencionado precedentemente, la Corte Suprema de Justicia no encuentra reparos para la autorización de la renovación del Contrato N° 101/2013, debido a que se encuentra enmarcado dentro de la legislación vigente en materia de Contrataciones Públicas.

Por tanto, en uso de susatribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E

Art. 1°.- AUTORIZAR la renovación del Contrato N° 101/2013, suscripto con la firma **J & S S.R.L.** por el periodo de **24 (veinticuatro) meses**, en el marco del llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLES – PAC N° 49/2013 - "ALQUILER PARA DEPOSITO DE LOS REGISTROS PUBLICOS Y DEPENDENCIAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA"- ID N° 256.699.,** conforme al siguiente detalle:

LOCACIÓN DE INMUEBLES – PAC N° 49/2013 "ALQUILER PARA DEPOSITO DE LOS REGISTROS PUBLICOS Y DEPENDENCIAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA" -ID N° 256.699						
DEPENDENCIA	LOCADOR	CONTRATO N°	UNIDAD	CANTIDAD	MONTO MENSUAL (IVA y Expensas Incluidas.)	MONTO TOTAL (IVA y Expensas Incluidas.)
"Depósito de la Dirección General de los Registros Públicos"	J & S S.R.L.	101/2014	Mes	24	18.000.000	432.000.000

Art. 2°.- AUTORIZAR al Presidente de la Corte Suprema de Justicia a suscribir la renovación del Contrato N° 101/2014, de conformidad al Art. 1°de la presente Resolución.

Art.3°.- ENCARGAR a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.

Art.4°.- ANOTAR, registrar, notificar…".

Muy atentamente,

ALEJANDRINA NUEVAS CÁCERES
Secretario

PODER JUDICIAL * SECRETARIA GENERAL * CORTE SUPREMA DE JUSTICIA